

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

- 504** *Orden DEF/1362/2022, de 30 de diciembre, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil (BOE número 289, de 29 de noviembre) y por haber superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Adrián Rubio Martínez (**9444**), con antigüedad de 24 de abril de 2022, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Mario Arrogante Vallejo (**5695**), publicado en la Orden DEF/637/2022, de 4 de julio (BOE número 162, de 7 de julio) modificada por Orden DEF/820/2022, de 18 de agosto (BOE núm. 205, de 26 de agosto).

Madrid, 30 de diciembre de 2022.—La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.